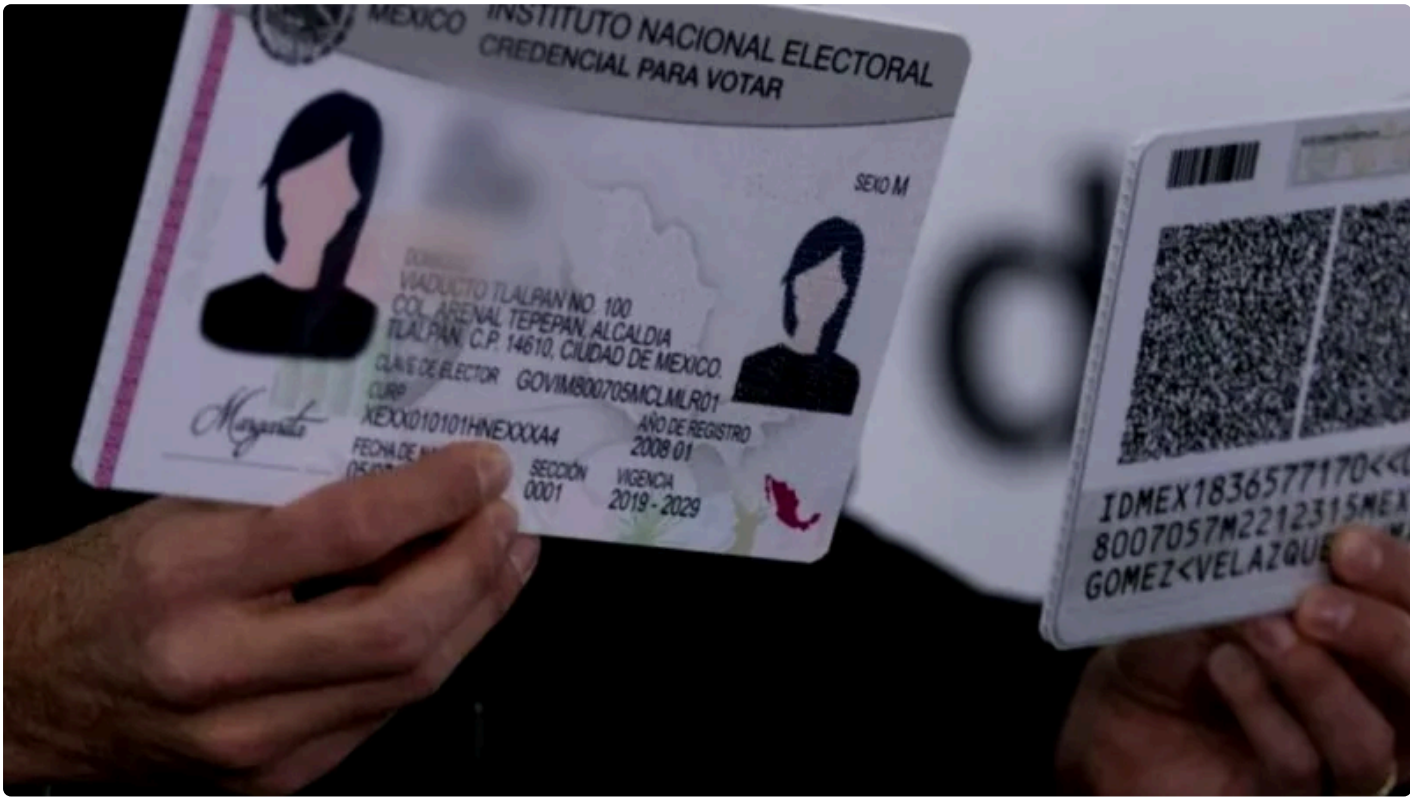
OPINIÓN

La cancelación de datos que nunca existió

Por Esperanza Luna Barrios · 20 de julio de 2023 · 2 min de lectura



Sabemos que los derechos humanos son fundamentales – junto con su procuración, defensa entre otros tantos verbos – para el desarrollo integral y justo de un país democrático. Algunos de ellos, como el derecho al acceso a la información y la Protección de datos personales, son tutelados por diferentes órganos constitucionales autónomos (como el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) y las leyes competentes.

Ahora bien, ¿qué sucede si solicitas la respectiva cancelación de tus datos personales de un instituto político y este parece cumplir a medias? O bien, ¿es válido vulnerar los datos personales de ex militantes con tal de ganar un registro?

Bien dicen que “en la guerra y en el amor, todo se vale”. No coincido del todo con la anterior frase, más cuando se pone en riesgo la integridad y seguridad de millones de personas.
Les platico mi caso que, seguramente, es el de varios exmilitantes de la oposición. Desde octubre del 2021, renuncié a mi militancia de dos años por diferentes causas. Total, solicité la cancelación de mis datos personales ante el CEN del PAN y no obtuve respuesta. Pasaron los 20 días establecidos por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y decidí, acudir ante el INE. A los pocos días, el problema parecía haberse resuelto pero posteriormente me percaté que no era del todo cierto.

Como sabemos, el Frente Amplio por México busca juntar más firmas de la ciudadanía que, tentativamente, confiaría su voto a la oposición y a la “alianza”. Como suele suceder, transgreden diferentes leyes en materia de datos personales y electorales al marcar a los teléfonos celulares de la ciudadanía para pedir su firma y su

participación en el proceso. En mi caso, resulta alarmante considerando que ya hay una resolución por parte del Consejo General del INE y que sanciona al partido correspondiente por no respetar los derechos ARCO.

Capturas y grabaciones hay pero no hay congruencia ni vergüenza por este supuesto frente multicolor que busca firmas a costa de los derechos de la ciudadanía. Me pregunto que hará entrar en razón a estos partidos: ¿sanciones monetarias de 60 mil pesos (como la impuesta en mi caso)? ¿Escarmiento mediático? ¿La pérdida del registro ante la casi nula participación de la militancia? Eso lo veremos en los meses restantes del 2023 y en lo que viene del 24.

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/opinion/la-cancelacion-de-datos-que-nunca-existio
Descargado el 21 de noviembre de 2026.